Don Ignacio de Unceta
" Luis de Berroya
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echamix
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Benito Igartua

En la villa de Vergara, siendo las diez y nueve y media horas del dia veinte de Julio de mil novecientos veintidos, se reunieron en esta sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu, a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria convocada para adoptar las determinaciones que procedan en orden a la ocupación por el municipio y aprovechamiento del manantial Zurriotzaga de propiedad de Don Valentín Movilla.

Leido el oficio de la convocatoria para esta sesión, dióse cuenta del dictamen formulado por el Ingeniero Industrial Don Aurelio González a requerimiento de la Corporación, cuyo dictamen es del tenor li-

teral siguiente: "Entiendo que el problema
"de la captación de las aguas de Iturriotza
"debe tomarse únicamente como solución de po-
"tabilidad para el momento y como solución a
"perpetuidad para resolver el problema de lava-
"deros a los barrios de San Antonio, Zubiaurre
"y altos Hornos. Bajo este concepto se ha confec-
"cionado el presupuesto adjunto en el que no
"se ha deducido nada por el valor de los seis-
"cientos cuarenta metros de tubería de seis /m.
"hoy instalada, ya que entiendo debe dejarse
"este para que el dia de mañana en que la vi-
"lla cuente con aguas, se dejen las de Iturrio-
"tza únicamente para el servicio de lavaderos
"y riegos y para la fábrica de Don Valentín
"Movilla. Hay otra razón, y es que los vecinos
"de estos barrios, entre los que me cuento, si
"bien aceptamos estas aguas como buenas, pre-
"ferimos las de Pol-Pol ó sus similares que
"indudablemente son mucho mejores, a mas de
"que por su poco desnivel la presión a que
"llegará a los pisos altos será insignificante.=
"= Sin meterme a valorar lo que podria costar
"la expropiación de esas aguas, que no lo juz-

"go prudente en este momento, pues sería pre-
"juzgar un asunto en el que conviene estar
"libre por si llegara ese caso, entiendo que
"la proposición del Sr. Movilla es aceptable
"por las circunstancias, pues por un periodo
"de cuatro años, en el que creo puede resolverse
"en definitiva el abastecimiento, se cuenta
"con 1'800 litros por segundo en el estiaje,
"para el suministro a los barrios de San An-
"tonio, Zubiaurre y Altos Hornos, dejando estos
"barrios de mucho consumo aislados del actual
"suministro y para perpetuidad quedan solu-
"cionados los servicios de lavadero y riego de
"esos barrios, por una cantidad de veinticin-
"co mil pesetas que hoy día no puede con-
"siderarse como excesiva.= Unicamente con ob-
"jeto de que el día de mañana (dentro de
"cuatro años) la instalación esa pueda con-
"siderarse realmente independiente, entiendo
"que el Sr. Movilla debería instalar por su
"cuenta el ramal desde San Antonio a su fá-
"brica. De este modo la contabilidad sería
"perfecta y dicho Sr. podría emplear a su
"satisfacción uno u otro servicio, el de Iturrio-

"tza, libre de gasto en lo que se refiere a su
"mitad y el de Pol-Pol por la tubería hoy ins-
"talada con el precio de tarifa.= Entiendo tam-
"bién debe especificarse al llegar a las bases
"definitivas, la cuestión del consumo medio,
"pues es indudable que por la índole de los
"servicios de agua en una fábrica el consumo
"es muy variable y en momento dado el Sr.
"Movilla necesitará de gran cantidad y esto
"con las tuberías proyectadas no es posible,
"pues se quedarían sin agua todos los que es-
"tuvieran mas altos y es necesario construya
"dicho Sr. un depósito regulador en su fábri-
"ca capaz para conseguir un régimen de
"gasto constante en la tubería.= No se me o-
"curre otra cosa por el momento, quedando
"para aclarar cualquier extremo a la dis-
"posición de esa Corporación.= Vergara vein-
"te de Julio de mil novecientos veintidós."

Leído que fué este dictámen, el Sr. Mendiola se expresó en los siguientes términos:

"" Srs. Concejales: En el transcurso de la reu-
"nión que celebramos con el Sr. Movilla el día
"quince del corriente, salió la proposición que

"todos sabemos y quedamos conformes en prin-
"cipio porque a todos nos pareció era la
"solución, y convocados quedamos para reu-
"nir en sesión extraordinaria para ratificar
"dicha solución:= Al reunirnos en dicha se-
"sión extraordinaria el dia diez y siete, nos
"encontramos existía entre nosotros diversi-
"dad de criterios, en vista de lo cual se acor-
"dó aplazar hasta hoy a fin de que cada
"uno estudiara el asunto con mas detenimien-
"to, y al mismo tiempo presentara también
"a su vez el Ingeniero Sr. González la suya
"lo mas concienzudo posible.= Por mi parte
"he procurado llegar hasta donde me per-
"mite mi pobre criterio, y perdonen Srs. Con-
"cejales, si voy desacertado porque no soy nin-
"gun Abogado ni Ingeniero para hacer es-
"tudios de esta índole y en la forma que
"el asunto requiere, pero como al hombre se
"le ha dotado del uso de la razón por lo
"tanto cada uno de nosotros tenemos nuestro
"criterio, entiendo estamos obligados a exponer-
"lo y con esta mira es solamente por lo que
"me presento siempre dispuesto a rectificar

"si se llega a convencerme con razones que via-
"ja por caminos desacertados.= Si mal no recuer-
"do los puntos principales que quedaron pen-
"dientes de estudio en la última reunión fueron
"los siguientes:=1º Ratificar o no lo convenido por
"todos los que asistimos a la reunión que antes
"se menciona con el Sr. Movilla.=2º-Estudio de
"la conveniencia o no de llevar a efecto las
"obras de la traida de aguas de la regata
"Iturritza mirando bajo el punto de vista e-
"conómico.=3º-Si dicha regata llena o no las
"necesidades de abastecimiento de agua de la
"villa y sentados estos tres puntos vayamos
"a analizar cada uno separadamente.=Em-
"piezo por confesar que a todos los reunidos
"en aquella fecha nos pareció, como he dicho
"en un principio, que aquella fórmula era la
"solución del asunto que perseguiamos por ser
"la mejor que hasta esa fecha se había pre-
"sentado y porque además mirábamos solamen-
"te bajo el punto de vista de empezar las o-
"bras a fin de abastecer al pueblo seguida-
"mente sin ningún obstáculo ni tener que
"abonar nada por su expropiación, además

"pensando de que aparte de esto se llegaría
"a realizar otras obras de mayor importancia
"con las cuales tendríamos resuelto el proble-
"ma del abastecimiento con creces y en este
"caso no nos perjudicaríamos en nada pues-
"to que había agua de sobra. = Las obras en
"proyecto se realizarán o no se realizarán, de-
"penderán estas de la conveniencia o no de
"realizarlas después que se hagan estudios
"y se hayan aprobado; además la vida de
"un pueblo no se termina solamente con una
"generación o dos, sino que continua siendo
"por regla general a través de los siglos, y
"¿ quién de nosotros puede predecir lo que
"le espera por detrás aunque nosotros opi-
"namos ahora como hace veinte años opina-
"ban otros y se equivocaron, que resolvemos
"el problema para mucho tiempo con nues-
"tros proyectos? = Las obras aunque buenas y
se olvidan pronto,
"acertadas, mas las equivocaciones o desa-
"ciertos quedan siempre latentes en la memo-
"ria para maldecir a aquellos que hayan
"otado cometerlas. = A tiempo estamos aun se-
"ñores Concejales para meditar serenamente

"y obrar en consecuencia dejando a un lado
"pasiones y rencillas, si las hubiere, en bien del
"pueblo en general. Hay que ratificar o no el
"primer punto.= Ratificando tendremos ti de-
"recho a empezar las obras sin abonar ningu-
"na indemnización y probabilidad de abas-
"tecer al pueblo de momento, mas a los cua-
"tro años estaremos obligados a cederle la
"mitad del caudal a un particular cuya
"cesión representa un valor de siete mil qui-
"nientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y
"cinco céntimos anuales que dejará de per-
"cibir la villa para siempre; ¿Y qué represen-
"tan cuatro años que se nos permite aprove-
"char sin ninguna traba para comparar con
"lo que la villa dejará de percibir in secula
"seculorum?= No ratificando tendremos que ir
"a la expropiación que costará dinero, algunos
"disgustos y además tendrá que resignarse la
"villa hasta que se resuelva el pleito, pero pa-
"sados los cuales será suya toda y no tendrá
"obligación de cederle nada a nadie.= Puestas
"por lo tanto las dos consideraciones en la ba-
"lanza, pesa para mí incalculablemente mas

"la segunda que la primera.= Analicemos
"el segundo punto.= Hay dos litros de agua
"por segundo de tiempo, pero como habrá
"que dejar alguna fuente, abastecer alguna
"casa etc. hagamos cálculos basándonos en
"uno y medio litros aprovechables, que tiem-
"pre considero mejor calcular de menos que
"de mas, y así un litro y medio por segun-
"do serán ciento veintinueve mil seiscientos
"en veinticuatro horas, los cuales y al cabo
"del año a una pesetay veinte céntimos por
"cinco metros cúbicos que es el precio de tari-
"fa representan once mil trescientas cuaren-
"ta y nueve pesetas con sesenta y siete cénti-
"mos de entrada para la villa y las once
"mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con
"sesenta y siete céntimos al interés de seis
"por ciento anual representan a su vez un
"capital de ciento ochenta y nueve mil cien-
"to sesenta y una pesetas con diez y seis cén-
"timos. Por todo lo expuesto indiscutiblemen-
"te nos conviene llevar adelante este proyec-
"to siempre que haya garantía de uno y me-
"dio litros por segundo aprovechable, y supo-

"niendo que no se ha de invertir en dichas obras
"esa cantidad ni la cuarta parte.= Sentados
"los dos primeros puntos entremos en el tercero
"=Para esto como es natural recurriremos a los
"datos oficiales que existen en la Secretaría y
"que serán mas o menos veraces, pero de todas
"maneras no dejarán de ser oficiales.= Lo recau-
"dado durante el año mil novecientos veintiuno
"por suministro de agua a la villa aparte
"las fuentes y lavaderos suman pesetas tre-
"ce mil seiscientas noventa y dos con cuaren-
"ta y cinco céntimos, las cuales equivalen a
"un litro ochocientos diez centilitros de agua
"por segundo uno con otro durante todo el año.=
"=Si con esta cantidad se ha ido tirando hasta
"ahora aunque medianamente durante el estia-
"je, agregándole a esto cerca de otro tanto de
"la regata en cuestión, no me cabe la menor
"duda de que quedará bien surtido el pueblo
"para una temporada larga, cuyo intervalo
"se podrá aprovechar para hacer estudios de-
"tenidos de los proyectos en cartera.= Alguien
"puede objetar no ser fiel reflejo lo que se
"recauda al consumo que se hace, en este caso

"la culpa no será mía sino de los datos o-
"ficiales que se hallan a cuya fuente he a-
"cudido por considerar sería la que mas se
"ajustaba a la verdad."

El Concejal Don Domingo Marcó interviniendo en el debate y después de hacer constar que estaba dispuesto a retirar todos aquellos conceptos que parecieren molestos a sus compañeros de Corporación, entregó al Secretario que suscribe, para su lectura, una alegación del tenor siguiente:

""¿Es cierto como por la villa se dice de que
"el Sr. Morillas se propone gratificar a los
"Concejales si el asunto fuese aprobado tal
"como se pretende?= Al recapacitar en los pri-
"meros momentos de agitación interior sobre
"este particular ha pasado por mi imagi-
"nación esta pregunta a manera de duda,
"vista la actitud de algunos compañeros
"sobre este asunto.= No me explicaba sino a
"través de esta duda la actuación de parte
"de los concejales que integran esta Corpora-
"ción. Después ha venido la reflexión y dis-
"curriendo con serenidad he atribuido su

"actitud a falta de meditación, en una palabra,
"a ignorancia, pues por lo demás estoy bien
"persuadido de la bonradez ciudadana de
"todos los Sres. Concejales.= Ninguno de Vds., es-
"toy convencido de ello, tanto nacionalistas, tra-
"dicionalistas, como el concejal republicano, des-
"pues de los datos leidos por el Sr. Mendiola,
"se atreverán a perpetrar tamaño agravio a
"nuestro querido pueblo.= Todos están persua-
"didos de que nosotros, los Concejales, somos los
"representantes del pueblo, que los ciudadanos
"de esta villa nos han conferido esta represen-
"tación bajo la responsabilidad de ser fieles
"administradores de los bienes públicos; no so-
"mos propietarios de estos bienes, sino simple-
"mente sus directores y administradores. Com-
"prendo facilmente, que de ser nosotros propie-
"tarios de estos bienes, pudiéramos a nuestro
"antojo desprendernos de dichos intereses en pro-
"vecho de tercera persona; sea esta un acauda-
"lado como lo es el Sr. Morilla o bien del
"mas necesitado de la villa. Puestos en este terre-
"no pudiéramos hacer, como se dice vulgarmente,
"de nuestra capa un sayo. Pero el caso es muy

"otro. Somos simplemente administradores de
"intereses de la villa. Y en este caso ¿como
"podemos otorgar, so pena de hacer traición
"a nuestras conciencias y bonradez de hombres
"de bien, un beneficio que no nos pertenece?
"¿No comprenden que de decidirse en sentido
"favorable a los propósitos del Sr. Morilla le
"regalamos un tesoro que no es nuestro? Los ad-
"ministradores de un propietario, que en el
"caso nuestro es el pueblo, podrán mejorar
"las haciendas de dicho Señor, pero jamás
"hacerlas sufrir quebrantos a ciencia cierta
"de lo que hace; si tal se hiciera, en el ca-
"so presente sería obsequiar al Sr. Morilla
"con un espléndido botín, pues no ignoran
"el valor numérico que representa su preten-
"sión, cuyo botín y cuyo valor no nos perten-
"cen; su único propietario es la villa.= Y vo-
"sotros católicos, nacionalistas, tradicionalistas
"¿en qué conciencia sanamente católica cabe
"la ofrenda de un bien ajeno a un Señor
"que de todo tiene menos de necesitado?
"¿No sabeis que nuestra conciencia de católi-
"cos nos lo prohibe, y que si nos determina-

"mos en llevar adelante nuestros propósitos
"estamos obligados a la restitución de todos
"esos bienes al pueblo de Vergara? Aun hay
"mas; ni el mismo Sr. Morilla, que debe ser-
"vir en católico, puede recibir este beneficio,
"que se le ha concedido al pueblo mediante
"gestiones felicísimas de sus representantes. Ese
"bien o propiedad no es ya del Sr. Morilla ni
"del Ilustre Ayuntamiento, es exclusivamente
"del pueblo de Vergara, y por aquello de que
"tan ladrón es, y perdonen la palabra, el que
"recibe lo hurtado como el que lo hurta, voy
"go en decir que ni el Sr. Morilla puede acep-
"tar ese obsequio.=¿Y qué dirá el pueblo del
"republicano Sr. Zabala, cuando se entere de que
"con su voto a contribuido a ello, cuando pre-
"cisamente le han comisionado a él para que
"vele por la pureza en la administración de
"los negocios de esta Corporación?=Creo que des-
"pues de estas observaciones que han brotado
"de mi interior, tras atenta y serena reflexión,
"no seguirán adelante en sus funestísimos pro-
"pósitos, pues ni la palabra de honor ni nin-
"guín otro compromiso cortés nos pueden obli-

"gar a hacer traición a nuestra conciencia
"y honradez".

Los señores Zabaleta y Echaniz protestaron del tono insidioso empleado por el Sr. Marcó y le requirieron para que concretara claramente sus acusaciones. Contestoles éste diciendo que no hay en su escrito acusación ni ofensa alguna para ningún señor Concejal.

El Sr. Zabala se expresó en los términos siguientes: "He pedido la palabra
"por haber sido aludido por el Sr. Marcó y
"porque esa alusión me hace creer que está
"dirigida a mí la pregunta con que ese se-
"ñor encabeza el escrito que acaba de leerse.
"Protesto de lo insidioso de la pregunta y
"ruego al Sr. Marcó que diga los nombres de
"los Concejales que el supone han sido o in-
"tentado ser sobornados, para que cada uno
"quede en el lugar que le corresponde; por
"lo que a mí puede referirse he de manifestar
"que nadie absolutamente, ni el Sr. Morilla
"ni ningún mandatario suyo ha hablado con-
"migo respecto al asunto que se está debatien-

"do; si a mí se me hubiese hecho algún ofre-
"cimiento para emitir mi voto en uno u otro
"sentido, lo hubiera dicho sin titubeos de
"ninguna clase en el Salón de Sesiones, pues
"tengo el suficiente valor cívico para hacerlo,
"sin necesidad de alusiones previas, debiendo
"hacer también constar que mi actuación has-
"ta la fecha, y puedo asegurarlo que tam-
"bién en lo futuro, ha sido y será tan correcta
"y honorable como la del que mas.=Refirién-
"dome a lo dicho por el mismo Sr. Marcó con
"respecto a que yo con mi voto soy el que ha
"de decidir el asunto de la ratificación del
"acuerdo privado adoptado con D. Valentín Mo-
"villa, he de decir que estando presentes doce
"Concejales de los cuales siete pertenecen a la
"mayoría nacionalista, mal puedo yo decidir
"el asunto que estamos discutiendo, siendo
"por el contrario, esa mayoría la que tiene en
"su mano la ratificación o no del acuerdo
"privado en cuestión. Yo habré de emitir mi
"voto a favor de dicho acuerdo, no por defen-
"der intereses particulares sino por lo siguien-
"te: primero por tratarse de un acuerdo adop-

"tado por unanimidad cuyo compromiso so-
"lemne entiendo debe ser respetado, y segun-
"da, porque el Ingeniero Sr. Gonzalez, consulta-
"do previamente para que pudiésemos formar
"juicio antes de, en definitiva, emitir el voto,
"dice en su informe que él considera beneficio-
"so para los intereses municipales el arreglo
"que se proyecta con el Sr. Morilla, y este in-
"forme técnico es una garantía para mi.
"Por otra parte, al tratar el Ayuntamiento
"de adquirir las aguas, origen de esta discu-
"sión, nunca pensó recurrir para ello a la ex-
"propiación forzosa, como lo prueba el hecho
"de que son varias las entrevistas que se han
"celebrado con el Sr. Morilla para llegar a
"un acuerdo en la cesión de esas aguas, y
"siendo esto así; que razón existe para que
"después de haber iniciado esas gestiones a-
"mistosas se pretenda asi, de golpe y porra-
zo, darlas por terminadas y recurrir para
adquirir las aguas a la expropiación forzo-
sa? En mi opinión no hay razón alguna
que justifique este cambio, pero si los demás
señores Concejales lo desean, no hay por mi

"parte inconveniente alguno en dejar en sus-
"penso la resolución definitiva de este asunto e
"intentar que el Sr. Morilla haga alguna ma-
"yor concesión al Ayuntamiento."

El Sr. Echaniz se expresó como sigue:
"En el ánimo de toda la Corporación esta-
"ba que en cuanto teniamos la garantía de
"la nueva Ley especial de aguas, hallaríamos
"el medio adecuado de un aprovechamiento
"inmediato. Ese estado de ánimo fué el que
"nos movió a adquirir algunos compromisos
"de abastecimiento; el que nos guió acordar
"las entrevistas con el Sr. Morilla, y el que
"nos impulsó a proponer a dicho señor el
"acuerdo que discutimos. = A mi modo de en-
"tender el verdadero planteamiento del asunto
"es como sigue: De una parte, ratificando el
"convenio, puede tener el Ayuntamiento dos li-
"tros por segundo durante cuatro años y u-
"no después de este tiempo, gratuitamente,
"sin una peseta de indemnización pudiendo
"aprovecharlos enseguida e ir cumpliendo
"los compromisos. ¿Tienen en cuenta los señores
"Concejales el acuerdo de abastecer los barrios

"de Amillaga y Altos Hornos desde Octubre?
"= De otra parte y rectificando nuestro con-
"venio y yendo a la expropiación forzosa
"del manantial en cuestión: Por tener medio
"litro mas de aquí a cuatro años, pagar
"miles de pesetas de indemización, perder
"tiempo y ocasión preciosos y cargarse con los
"trastornos de un expediente.¡¡ Diez, treinta,
"cincuenta mil pesetas, según conformidad
"de algunos, el tiempo perdido en expec-
"piación y exposición a las inclemencias de
"dos o tres estiajes, por medio litro de a-
"gua aprovechable desde los cuatro años!!
"Verdaderamente que en esas condiciones es
"cara y extemporanea su captación, y por lo
"tanto optó por que se ratifique el acuer-
"do, máxime cuando el Ingeniero Sr. González
"opina ser aceptable su aprovechamiento.= Se-
"ñores Concejales, hay que convenir en que no
"se ha conseguido la Ley especial para dicu-
"tir medio litro de agua, sino diez, veinte, trein-
"ta litros. Ahora urge mas agua porque necesita
"la villa y los barrios antes citados que hay
"que abastecerlos."

Los Srs. Berroya, Zgarza, Ganchegui y Aranzabal mostraron su opinión contraria a la aceptación del convenio privado otorgado con el Sr. Movilla, agregando el primero de ellos que los términos en que esta este concebido envolvían, a su juicio, un compromiso oneroso y sumamente perjudicial para el Ayuntamiento.

Los Srs. Zabaleta, Galfarsoro e Igartua en cambio, se manifestaron conformes con el referido pacto fundándose en que el dictamen técnico del Sr. González es también favorable a su aceptación.

En vista de esta disparidad de opiniones, el Sr. Presidente propuso que sin abandonar el terreno amistoso en que se está tratando el asunto con el Sr. Movilla, se difiera la aceptación del expresado convenio para ver de hallar alguna otra fórmula que satisfaga cumplidamente los intereses de ambas partes. Esta proposición del Sr. Presidente fué aprobada por unanimidad.

Con tanto se dió por terminado

el acto siendo las veinte y una horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el secretario, certifico, = Interlineado = se olvidan pronto = Valga.

Ygnacio de Ulibarri

Lorenzo Mendivil

Ramón Berazza

Santos de Ygoa

Domingo Mateo

Pedro de Zaracondegui

Vicente Aramburu

12

El Secretario,

Pedro Zabala